

"Los vagos no tienen sitio", afirma el PP de Asturias de la crisis en Siero
P.7

"Es una industria con futuro", dicen de las cárnicas en Siero los alumnos de la FP dual
P.8



Los alumnos, ayer, atando chorizos, en Fonciello. L. BLANCO

Plantean que el exalcalde Juan José Corrales sea hijo adoptivo de Siero
P.7

La constructora de El Musel fue favorecida para ganar el concurso, según los peritos

Un demoleedor informe determina que Dique Torres logró la obra por la alta puntuación de propuestas de su proyecto que eran a simple vista imposibles



El exconsejero de Educación Iglesias Riopedre, a su llegada al Juzgado ayer. | LUISMA MURIAS

"Soy inocente", afirma Riopedre sobre el material que nunca llegó a los colegios

Página 21

Plazos irrealizables. El calendario preveía trabajar durante el invierno, algo irreal y que trajo sobrecostes

Proyecto deficiente. El plan no incluía piezas imprescindibles, como morros de invernada, que sí hubo que levantar

Página 14



Juan Antonio Jiménez, Samuel González, Josefina Martínez, Lucina Suárez y Ainhara Marqués, ayer, cocinando frixuelos en Lugo. | ALEJANDRO DE LA FUENTE

En Llanera, un wasap bien vale un frixuelo

Los alumnos del colegio de Lugo enseñan a manejar el móvil a los mayores, de los que aprenden a cocinar | Página 13

La legalidad para multar de los nuevos "superradares", en entredicho

Las cámaras que "ven" dentro de los coches y que tendrá Asturias no podrán captar rostros, advierten los juristas

Oviedo

La legalidad de los nuevos "superradares" para multar se encuentra en entredicho por la inexistencia de normativa que los regule, sostienen los juristas, que avisan que las cámaras que "ven" dentro de los coches no podrán captar rostros.

Página 20

Pedro Sánchez, partidario de mejorar la financiación para Cataluña

El aspirante a liderar el PSOE propone un "reequilibrio de la dimensión territorial de la inversión pública"

Oviedo

Pedro Sánchez, que aspira a liderar el PSOE, ofrece para Cataluña "la mejora de la financiación" y "el reequilibrio de la dimensión territorial de la inversión pública". Así consta en su propuesta programática.

Página 22

SUMARIO

Veinte imputados por estafas mediante accidentes de tráfico amañados en Siero

Página 23

Asturias se suma a la puja por atraer la gran fábrica de coches eléctricos que Tesla quiere abrir en Europa

Página 39

Los nuevos autónomos asturianos tendrán seis meses de cotizaciones gratis con ayuda del Principado

Página 37

CAMPEONES P. 48 A 55

ÍNDICE	
OPINIÓN	2
OVIEDO	3
GUJÓN	14
AVILES	15
LAS CUENCAS	16
ASTURIAS	20
TRIBUNA	32
ESPAÑA	34
INTERNACIONAL	36
ECONOMÍA	37
DEPORTES	41
SUCESOS	62
SOCIEDAD	63
PROGRAMAS TV	68

Grado cobrará el agua a los empleados municipales, exentos desde el franquismo

Página 12

La familia polesa sin casa por un incendio pide trabajo para salir adelante

Página 9

Consiga con **La Nueva España**

La innovadora **BATIDORA AMASADORA CECOMIXER EASY**.

Perfecta para preparar masas

AMASA, BATE, MEZCLA, MONTA Y EMULSIONA.
6 niveles de potencia

Por solo 39,95 € + 6 cupones

Cartilla domingo 26 de Febrero

El Musel favoreció a Dragados al adjudicar la ampliación, revela el informe de dos peritos

Irregularidades en la valoración de las ofertas beneficiaron a la UTE ganadora frente a Ferrovial, estiman los expertos de la Intervención del Estado

El proyecto de las obras enviado al juez es distinto del licitado, sostiene la IGAE, que detecta documentos sin firmar, omisiones e incorrecciones

M. C. Dique Torres, la UTE liderada por Dragados (grupo ACS) que construyó la ampliación de El Musel, fue favorecida frente a otras constructoras por las supuestas irregularidades en la adjudicación de la obra que fueron puestas de manifiesto por un informe elaborado en junio de 2015 por dos peritos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) a petición del juzgado central de instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, donde se instruye el "caso Musel". Las dos peritos han entregado una ampliación de ese informe en el que entre otras cosas señalan que una valoración correcta del plan de trabajos presentado por los licitadores, hubiera desbancado la oferta de Dique Torres en favor de la presentada por la UTE liderada por Ferrovial.

Fue la Fiscalía Anticorrupción quien solicitó la ampliación del informe pericial, ampliación fechada el pasado 7 de enero. En su primer informe de 2015 las dos interventoras de la IGAE designadas como peritos, Fátima Blasco Cantera e Imilce Navarro Cabezas, habían apuntado lo que a su entender son importantes irregularidades en la adjudicación y ejecución de la obra de ampliación. Entre otras cosas, el informe de 2015 señalaba que la oferta que resultó adjudicataria debía de haber sido excluida por vulnerar la legislación sobre contratación pública, dado que modificaba los precios de licitación de parte de las unidades de obra y también incluía unidades de obra (trabajos) no previstos en la licitación. Aquel informe daba a entender que se habían aplicado criterios arbitrarios en la adjudicación, como por ejemplo la exclusión de una de las ofertas presentadas por Sacyr por ese mismo motivo, mientras que la de Dragados no se excluyó.

Aquel primer documento pericial también resaltaba las supuestas incongruencias entre los informes técnicos sobre las ofertas presentadas y la valoración final que se hizo de las mismas: La oferta de Dragados era irrealizable por no contemplar la construcción de morros de invernada (protecciones con grandes bloques de hormigón de la zona de avance de obra del Dique Torres durante los inviernos, cuando paraba la obra marítima, para evitar destrozos por los temporales), mientras que desde la Autoridad Portuaria también se consideraba irrealizable la propuesta de Ferrovial, pese a lo que ambas ofertas se valoraron.

Pero es que aunque no se tenga en cuenta que la oferta de Dique Torres vulneró la Ley de Contratación Pública y que era

imposible técnicamente de construir, tampoco debía de haber sido la seleccionada, según se desprende del informe ampliatorio de las peritos de la IGAE, que ha sido entregado el pasado 31 de diciembre al juez, junto con un segundo informe sobre la procedencia de los materiales empleados en la obra, también solicitado por la Fiscalía.

La oferta liderada por Dragados resultó beneficiada al no tener en consideración que el plan de trabajos que presentaba para la obra, los plazos, eran irrealizables debido a que Dique Torres sostenía que no era necesario paralizar las obras marítimas en invierno, al contrario de lo que realmente acabó sucediendo

"con el consiguiente sobrecoste", señala el nuevo informe pericial. Las peritos de la IGAE consideran que el plan de trabajos presentado por Dragados debía de haberse valorado con cero puntos. Ese cambio habría llevado a que la oferta adjudicataria fuese la de Ferrovial.

Cajones de hormigón

Otro aspecto que se los técnicos cuestionaron, pero no valoraron negativamente, sobre la oferta de Dragados fue su previsión de colocar todos los grandes cajones de hormigón que conforman el Dique Norte y el Muelle Norte en un sólo verano. Al final ese trabajo requirió tres campañas y flexibilizar en el proyecto modifica-

do las condiciones de colocación.

Documentos sin firmar por sus responsables, incompletos, yuxtapuestos, ausencias de papeles relevantes, incoherencias internas e incorrecciones, son algunas de las conclusiones de las dos peritos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) sobre el "expediente" de la obra de ampliación de El Musel que la actual dirección de la Autoridad Portuaria remitió a la Audiencia Nacional, tras haber recibido varios requerimientos. El fiscal había solicitado que las peritos se pronunciaran sobre si el Puerto había enviado el expediente íntegro o uno realizado "ad hoc" para presentar al juzgado. Entre lo que ponen en cuestión

las interventoras de la IGAE sobre la documentación remitida, se incluyen sus dudas sobre que el Puerto haya enviado al juzgado el proyecto de la obra de ampliación que fue visado por Puertos del Estado y licitado.

El informe pericial destaca "una posible discrepancia" entre el proyecto constructivo enviado a la Audiencia Nacional y el que en su día tramitó El Musel ante Puertos del Estado. Por un lado, las peritos indican que el informe remitido al juzgado incluye obras no incluidas en el remitido a Puertos del Estado. Además, indican que existen discrepancias presupuestarias entre ambos proyectos, pesa a que la cuantía total es idéntica.

Lo que dicen los peritos



La obra, en abril de 2007, con el morro de invernada en primer plano.

Primer informe. En un primer informe pericial elaborado por dos interventoras de la IGAE, se apuntan supuestas irregularidades en la adjudicación y ejecución de la ampliación. Las peritos consideraban que la adjudicación de la obra a Dique Torres vulneró la legislación de contratación pública y apuntaron supuestas arbitrariedades en la valoración técnica de las ofertas presentadas.

Adjudicación. En un informe ampliatorio solicitado por el juzgado, las interventoras señalan que de haberse aplicado el criterio adecuado para valorar las ofertas, el contrato se habría adjudicado a la UTE liderada por Ferrovial en vez de a la liderada por Dragados.

Expediente administrativo. Las interventoras sostienen que el expediente que la actual dirección del Puerto remitió a la Audiencia Nacional no está completo, con documentos sin firmar y con incoherencias.

El informe no puede determinar los sobrecostes por invernadas y fondeos

M. C. La ampliación del informe pericial realizado por las interventoras de la IGAE responde a algunas de las cuestiones planteadas por la Fiscalía, pero no a todas.

Las interventoras no han podido concretar la cuantía desembolsada por la Autoridad Portuaria de Gijón a la UTE Dique Torres por los trabajos para construir y retirar los morros de invernada y para el preprofundeo de los cajones de hormigón antes de su colocación definitiva. Ambas eran cuestiones que no había incluido Dique Torres en su oferta, pero que eran necesarias para la ejecución de la obra.

Un informe de Puertos del Estado llegó a advertir a la Autoridad Portuaria de que debían incluir en el proyecto las partidas para morros de invernada. Los pliegos del concurso también obligaban a Dique Torres a informar previamente al director de obra de los planes para las invernadas, aviso que las interventoras creen que no hizo la UTE.

Respecto a los "sobrecostes" por los morros de

invernada, el informe pericial apunta que en la documentación aportada por la Autoridad Portuaria y en el análisis de los informes de la asistencia técnica a la dirección de obra, sólo se desglosa 1,14 millones de euros para el morro de invernada de septiembre de 2006. No hay otras referencias a lo abonado por ese concepto, si bien el proyecto que se licitó incluía una partida de 6,13 millones de euros para obras auxiliares de la construcción del Dique Torres, que eran los morros de invernada.

En cuanto al fondeo provisional o preprofundeo de los cajones de hormigón junto al dique Príncipe de Asturias, antes de su colocación definitiva, el informe pericial señala que no puede determinar su coste debido a que el mismo se certificó junto al transporte para el fondeo definitivo, sin diferenciar ambos procesos, y sólo se certificó obra con el fondeo definitivo.

El criterio de las interventoras designadas como peritos judiciales es que sí debía de haberse contabilizado aparte, como una unidad de obra más.

Dique Torres debió ser excluida del concurso por no contratar un seguro

M. C. Las interventoras también consideran que Dique Torres debió de haber sido excluida del concurso por no contratar un seguro "conforme a lo establecido en el pliego" de condiciones, algo que más de un año después de la adjudicación, en marzo de 2006, aún no había presentado al Puerto. Este incumplimiento de un requisito exigido en la licitación "hubiera sido causa de inadmisión de la empresa". No sólo eso, sino que la entonces gerente de la UTE, Ana Dizi, carecía de "poderes adecuados y suficientes" para presentar la ofertas de Dique Torres a la licitación.

El informe apunta que la oferta de Dique Torres recibió altas puntuaciones en lo relativo al organigrama de personal, frente a la baja calificación que se dio a la oferta más barata de Constructora Hispánica. Lo que contrasta con el hecho de que el Puerto no aprobó, meses después de iniciada la obra, el organigrama presentado por la UTE, considerando "deficiente" el personal de la Oficina Técnica, sin técnicos con experiencia contrastada en obras ma-

ritimas, puestos relevantes sin cubrir, algo que también afectada a "los demás departamentos en general, y en particular a los de producción terrestre, canteras y bloques, donde por debajo de la jefatura de departamento no se cuenta con suficientes técnicos con la titulación y experiencia necesaria". La mitad de los puestos del organigrama propuesto por Dique Torres en la licitación no se habían cubierto medio año después del arranque de las obras.

El documento pericial echa en falta los estudios sobre el coste de los materiales, en especial el vinculado con el estudio encargado por el Puerto a la Universidad de Oviedo, del que "se deduce la existencia de documentación relativa a los costes de los materiales a pie de obra prefijados inicialmente por la entidad contratante; documentación que no consta entre la aportada". Las interventoras agregan que el Puerto incumplió la prescripción establecida por el Ministerio de Medio Ambiente, en la Declaración de Impacto Ambiental de la obra, que obligaba a incorporar esa documentación ambiental entre la de contratación.